



El acuerdo de promoción comercial Perú-EE.UU. Posibles impactos en la agricultura peruana

Julio Paz Cafferata¹ y Joaquín Arias Segura²

Resumen

Las negociaciones comerciales entre Perú y EE.UU. iniciaron el 18 de mayo de 2004 y concluyeron el 7 de diciembre de 2005, con la firma de un Acuerdo de Promoción Comercial (APC). En este artículo se resumen los aspectos más importantes de la apertura recíproca de los mercados agrícolas entre ambos países y se analiza el posible impacto económico del APC desde una perspectiva global, sectorial y por productos o cadenas agroproductivas.

Se concluye que la eliminación de aranceles para las importaciones desde los EE.UU. tendrían un impacto reducido en la posición competitiva de la mayoría de productos agrícolas en el mercado interno, debido fundamentalmente a que la mayor apertura comercial de muchos subsectores de la agricultura se da a partir de aranceles relativamente bajos y la alta protección se concentra en tres líneas de productos (arroz, azúcar y lácteos). Este estudio da cuenta de las diferencias en el impacto del APC cuando se trata de productos sensibles, productos nativos o productos tropicales destinados al mercado interno o productos de exportación.

¹ Director de Políticas y Comercio del IICA. julio.paz@iica.int

² Especialista Regional en Políticas y Negociaciones Comerciales del Área Andina. joaquin.arias@iica.int

Palabras claves: *mercados agrícolas, acuerdo de promoción comercial, impacto económico, aranceles, apertura comercial.*

Antecedentes

Desde los inicios de la década de los noventa, Perú ha sido el país andino que ha seguido de forma más persistente una política de apertura comercial con el exterior. La importancia del comercio exterior en relación con el producto interno bruto (PIB) del país creció en 64% en los últimos quince años, mientras que las exportaciones totales crecieron a una tasa anual promedio del 9%. Una parte importante de esta dinámica comercial se debió a la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA) que permitió a los países andinos un acceso especial de sus productos al mercado de Estados Unidos (EE.UU.). En el 2004, más del 12% de las exportaciones peruanas llegaron a EE.UU. con este sistema de preferencias. Excepto con el comercio del petróleo y sus derivados, Perú fue el país andino que más aprovechó la ATPDEA.

En este contexto, la negociación de un acuerdo comercial con EE.UU. tenía como primer objetivo consolidar y ampliar las preferencias arancelarias otorgadas en la ATPDEA y promover mayor estabilidad y seguridad para las inversiones, exportaciones y empleos generados en la economía nacional. Dicha negociación se inició el 18 de mayo de 2004 y concluyó el 7 de diciembre de 2005, con la firma de un Acuerdo de Promoción Comercial (APC).

La apertura recíproca de los mercados agrícolas

El APC consolida el acceso libre de aranceles al mercado estadounidense del 90% de las

partidas arancelarias del sector agropecuario, incluidos todos los productos actualmente beneficiados por la ATPDEA. Esto significa que para productos importantes para Perú –como la alcachofa, la cebolla, el espárrago, el mango, las menestras, la páprika, el plátano, la uva así como otras frutas y hortalizas y para el etanol– se mantiene sin interrupciones el acceso preferencial a EE.UU. con arancel cero desde el inicio de la vigencia del acuerdo. Asimismo, con el APC se extienden estas preferencias de acceso a otros productos, como las aceitunas, el algodón en fibra, las demás conservas de hortalizas y frutas, en los que Perú es un productor muy competitivo en el nivel mundial.

Las otras partidas del universo agropecuario, que actualmente registran poco comercio, desgravarán sus aranceles en plazos lineales que van desde 5 hasta 17 años, dependiendo de la sensibilidad de los productos involucrados. Este resultado disminuye la incertidumbre de mediano y largo plazo sobre el acceso al mercado estadounidense, con la expectativa de facilitar el incremento y diversificación de las exportaciones, así como de las inversiones en el agro.

Por su parte, Perú concedió la eliminación de aranceles de forma inmediata del 56% de las partidas arancelarias nacionales en favor de las importaciones agrícolas originarias de los EE.UU., lo cual involucra el 89% del valor total importado de dicho país. Para 125 partidas arancelarias de productos sensibles –como los aceites refinados, el arroz, la carne bovina, los cuartos traseros de pollo, los lácteos y el maíz amarillo duro– los plazos de desgravación serán largos, de 10 hasta 17 años. Sin embargo, para estos productos, Perú abrirá parcialmente su mercado desde

el inicio del acuerdo mediante cuotas de importación libres del pago de arancel, que tendrán un crecimiento anual y que estarán sujetas a la aplicación de medidas de salvaguardia.

Estimación de impactos del APC

Diversas entidades gubernamentales, académicas, gremiales y de investigación han realizado, a lo largo del proceso de negociación, importantes estudios con distintos grados de profundidad, metodología, información estadística y supuestos, sobre los impactos que tendría el APC en la economía peruana. En general, estos estudios se pueden separar en función de su cobertura global, sectorial o por producto. También es posible diferenciarlos según su metodología de análisis, pues gran parte de ellos se basan en análisis cualitativo, con la ayuda de series estadísticas seleccionadas sobre las que se derivan conclusiones razonadas. Otros tienen un carácter más cuantitativo y descansan en la utilización de modelos econométricos o contables. En el presente artículo se efectúa un análisis de los principales estudios realizados sobre los efectos de la liberalización comercial con los EE.UU., especialmente en materia agropecuaria, y se incluyen los resultados del modelo de evaluación de impactos en el sector agropecuario efectuado por el IICA.

Evaluación de impactos globales

Entre los estudios de carácter global, se destacan los elaborados por Pizarro (2004) por el Ministerio de Comercio Exterior y

Turismo (MINCETUR) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Morón (2005) por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico; y Escobal y Ponce (2006) por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

Los dos primeros trabajos tuvieron como propósito estimar el impacto económico de las concesiones arancelarias que Perú y EE.UU. se otorgarán mutuamente, y las ganancias del comercio que surgen por una asignación más eficiente de recursos y por el incremento de las posibilidades de consumo ante la firma del APC. Todos los estudios realizados coinciden al indicar que la economía peruana se beneficiaría con la firma del APC y estiman que sus exportaciones se consolidarán en el mercado norteamericano y que se promoverá el empleo en los sectores productivos, lo que haría que la economía en su conjunto gane dinamismo y genere mayor bienestar para toda la población.

El trabajo del MINCETUR estimó que el PIB peruano crecería en 2,3% debido a la implementación del APC, lo que se explicaría por el acceso con arancel cero al mercado norteamericano y por la reducción de los precios de importación de los bienes finales e intermedios, lo cual beneficiaría a los productores y consumidores nacionales. Además, la producción crecería, debido a los incrementos en algunas manufacturas y algunos productos agrícolas de exportación, como los vegetales, frutas y otros cultivos.

Todos los estudios realizados coinciden al indicar que la economía peruana se beneficiaría con la firma del APC y estiman que sus exportaciones se consolidarán en el mercado norteamericano y que se promoverá el empleo en los sectores productivos, lo que haría que la economía en su conjunto gane dinamismo y genere mayor bienestar para toda la población.



Un resultado del estudio del MINCETUR que puede sorprender a algunos es el mayor crecimiento comparativo que tendrían las importaciones provenientes de EE.UU. (44%), en relación con las exportaciones peruanas a dicho mercado (31%), si se toman como base las cifras del 2002. Esta situación se explicaría porque Perú ya cuenta con la mayoría de los beneficios arancelarios a través de la ATPDEA, mientras que EE.UU. sí obtendría nuevos beneficios con los que no contaba antes del APC.

Este resultado es similar al presentado en el informe de la Comisión de Comercio Internacional (CCI) de EE.UU. que estima un crecimiento de las exportaciones estadounidenses al mercado peruano de 25%, mientras que las importaciones a dicho mercado provenientes de Perú crecerían en 8% sobre los niveles registrados en el 2005. Una razón que puede explicar la diferencia en magnitudes entre los dos resultados es el año base utilizado para las proyecciones.

El modelo de la Universidad del Pacífico estima los efectos que se producirían luego de 20 años de aplicación del APC, con base en el año 2002. Este estudio sugiere que los efectos positivos que traería la firma del APC estarían sujetos a la posibilidad de expandir la productividad de todos los factores de producción que en los últimos años no han mostrado ningún crecimiento. Este estudio calcula un incremento del PIB entre 3,3% y 4,9%, según el escenario y supuestos razonables que se utilicen.

El tercer estudio de carácter global, presentado por Escobal y Ponce (2006), emplea un modelo de equilibrio general y pretende proporcionar rangos de magnitud sobre el impacto que tendría

la desgravación arancelaria comprometida por el APC sobre los hogares rurales en las tres regiones peruanas (costa, sierra y selva). En este trabajo, los resultados de la liberalización comercial son positivos, pues se traducen en un incremento del bienestar entre 215 a 417 millones de dólares (entre 0,32% a 0,61% del PIB). Sin embargo, el sector rural se vería afectado, posiblemente por la reducción arancelaria que afectaría el maíz y el arroz producidos en la selva, y los productos lácteos y carnes de la sierra.

Evaluación de impactos sectoriales

La principal preocupación de los gremios agrícolas en Perú ha sido el posible efecto que causarían las importaciones libres de arancel originarias de EE.UU. sobre las producciones “sensibles”. Sin embargo, se han usado varios criterios para determinar el grado de “sensibilidad” de las distintas producciones frente a la competencia estadounidense. Un primer grupo de criterios toma en cuenta la importancia de los rubros en la producción, el empleo y el ingreso del sector agroalimentario.

En ese sentido, los productos potencialmente sensibles como los granos (trigo, maíz amarillo, cebada), el algodón y el arroz ocuparon en el período 2004-2005 aproximadamente el 41% del área cosechada equivalente a un 35% del valor bruto de producción agrícola. En el resto del área, se cosechan productos que no son “sensibles” y que son capaces de competir con ventaja ante las importaciones de EE.UU., así como productos nativos o tropicales destinados al consumo interno y los cultivos de exportación.

En productos como el maíz amiláceo, la quinua, el olluco, el haba, el café, el cacao, el plátano y otras frutas tropicales, no pueden esperarse impactos negativos directos en el mercado interno peruano, dado que EE.UU. no registra producción de éstos.

Para algunos otros productos, el desplazamiento de la producción nacional es bastante improbable, debido primero a

los hábitos de consumo de los peruanos, los cuales están relacionados con el sabor y frescura del producto y con costumbres alimenticias propias (papa entera fresca vs papa congelada en trozos). En otros casos, las razones son económicas, que se relacionan con el diferencial de precios y/o alta incidencia de costos de transporte sobre el precio del producto importado (carne de res, jarabe de fructuosa).

	MINCETUR			IICA	
	Prod.	Export.	Import.	Prod.	Import.
Arroz con cáscara	0.6	0.0	11.0	0.4	13.4
Arroz procesado	-0.2	-0.1	2.4	0.4	1.1
Maíz amarillo duro	n.d.	n.d.	n.d.	-0.4	1.9
Trigo	-4.7	-0.1	8.0	-4.6	2.0
Otros cereales	0.4	-2.8	4.1	n.d.	n.d.
Vegetales, frutas y nueces	2.8	8.7	6.2	n.d.	n.d.
Caña de azúcar y remolacha	1.7	0.0	6.7	0.5	n.d.
Azúcar	1.6	0.6	6.9	0.5	-0.6
Algodón	-2.4	-3.9	8.6	0.6	n.d.
Otros cultivos	2.9	9.8	11.4	n.d.	n.d.
Ganadería	1.7	-3.9	6.9	n.d.	n.d.
Carne de pollo	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	4.9
Carne de vacuno	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	1.2
Carne de porcino	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.6
Productos lácteos	1.7	7.7	6.3	n.d.	n.d.
Leche entera	1.7	-11.8	8.3	0.5	n.d.
Otros productos de origen animal	1.4	-1.9	8.7	n.d.	n.d.
Productos cárnicos	0.7	-4.2	27.1	n.d.	n.d.
Otros productos cárnicos	1.1	-5.3	43.1	n.d.	n.d.
Otros productos alimenticios	0.8	-0.4	5.6	n.d.	n.d.

Cuadro1. Impacto del APC sobre los productos agropecuarios sensibles (variación %).

Fuente: elaborado a partir de los resultados incluidos en Morón (2005) y MINAG (2006)



De acuerdo con los estudios sectoriales del IICA, en cooperación con el MINAG y el MINCETUR, el posible efecto negativo sobre la producción se circunscribe a cuatro productos: trigo, algodón, maíz, y arroz. Esto sería una respuesta al incremento neto de las importaciones para estos productos específicos. Cabe señalar que en muchos casos la liberalización comercial generaría una

desviación del comercio entre los demás países competidores y EE.UU. (Cuadro 1).

Los resultados de estos estudios presentan incrementos en las importaciones peruanas de productos originarios de los EE.UU., sobre los niveles de importaciones registrados de ese origen en el año 2002. Este es un resultado lógico por la apertura preferencial otorgada en el APC y las estimaciones resultantes para este rubro son bastante moderadas, más aun si se consideran los bajos niveles de importación desde EE.UU. prevalecientes en el año base de los cálculos (2002).

Evaluaciones de impacto según el producto

Varios trabajos realizados en el Ministerio de Agricultura tuvieron como propósito

medir el grado de competencia de productos considerados sensibles y orientados al mercado interno peruano frente a las potenciales importaciones desde EE.UU. (MINAG 2006). Para ello se tomaron en cuenta los precios CIF (costo de seguros y fletes) de importación de los productos estadounidenses en el período 2000-2005 y se compararon con los precios de la producción nacional de productos similares, en un mismo punto de venta³.

Cereales

La cadena de maíz amarillo duro-avescerdo mantendría su competitividad en el mercado interno con respecto a las potenciales importaciones de EE.UU.. Durante el período 2004-2005, el maíz amarillo peruano competía con el maíz importado de origen argentino, cuyo precio de entrega se cotizaba alrededor de 10% por debajo del precio de entrega del maíz estadounidense. La eliminación de los aranceles a favor de EE.UU. posiblemente no llegue a compensar dicho diferencial, dada la actual tendencia alcista del precio del maíz amarillo en dicho mercado.

Adicionalmente, la compensación a favor de los productores de maíz comprometida por el gobierno peruano durante la negociación del APC debería ayudar a continuar con una tendencia creciente en los niveles de producción y rendimientos de maíz amarillo duro, resultado, entre otras cosas, del mayor uso de semilla certificada.

³ Para la mayoría de los productos considerados sensibles para el Perú, los precios estadounidenses continuaron en alza en el 2006 y presentan una tendencia al alza para los próximos diez años (casos de arroz, maíz, trigo, algodón, azúcar, carne de cerdo, leche, y azúcar).

Ver Proyecciones al 2016 del Food and Agricultural Policy Research (FAPRI) y el ERS.

Igualmente, en la producción nacional de trigo no se espera un impacto significativo. Por un lado, la reducida producción nacional de trigo no compite con el trigo importado de EE.UU. por ser de calidad diferente y tener distintos usos y mercados de destino. Por otro lado, aquellos productores que vendan su producto a los molinos industriales tendrían un programa de compensación prometido por el gobierno durante la negociación.

Con respecto a los productos finales derivados del trigo, se ha estimado que sin el arancel, en el mejor de los casos, el precio nacionalizado del trigo reduciría en aproximadamente un 4% el precio de la harina de trigo, reducción que se transferiría al precio del fideo en 3% y al precio del pan en únicamente 2%. Por esta razón, se espera que sean reducidos los efectos de sustitución en el consumo, a favor de los derivados del trigo y en contra de productos nativos, como la papa.

Para el arroz, se han estimado dos escenarios con distintos precios relativos entre las importaciones de EE.UU. y el arroz nacional (precios promedio del último año y precios promedio de los últimos cinco años). En ambos casos, la reducción de los aranceles para el arroz norteamericano podría originar un incremento de dichas importaciones, las que en principio desplazarían a las importaciones de arroz uruguayo (desvío de comercio) en el segmento del mercado de arroces de alta calidad. También podrían desplazar la producción nacional, que requeriría de asistencia para su ajuste.

Este cultivo no está considerado en las medidas de compensación directa, sino en programas de inversión para drenaje y recuperación de tierras. Esto se debe



a que el cultivo del arroz contribuye al problema de salinización de los suelos, especialmente en la costa, debido a su alto consumo de agua. Se estima que una superficie de 146 mil hectáreas es afectada severamente por este problema. En ese sentido, las medidas de apoyo evaluadas por el gobierno durante la negociación consistían en programas de:

- a. Inversión para drenaje y recuperación de tierras salinizadas.
- b. Reorientación hacia otros cultivos.
- c. Reducción de los costos de transacción del arroz de la selva para mejorar su competitividad.

Carnes

Comercio de carne de pollo. Los estudios comparativos de precios disipan algunos temores sobre un posible incremento masivo de importaciones. Se estima que dichas importaciones serían moderadas debido a lo siguiente:

- a. Los hábitos de consumo en Perú que privilegian la carne fresca.
- b. La carencia de infraestructura de frío para el manejo comercial de la carne de ave congelada.



- c. El reducido diferencial de precios que podría originarse por la desgravación total.
- d. El abaratamiento relativo en el maíz amarillo duro y otros insumos para la producción con respecto a los competidores en EE.UU.

► *Los resultados de la simulación de los precios nacionalizados de una leche reconstituida con base en leche descremada en polvo (LDP) y grasa anhidra de leche (GAL) importadas de los EE.UU. señalan que dichos precios, a pesar de la desgravación total, resultan aún superiores a los niveles del precio nacional. En el caso de la leche entera en polvo (LEP), los niveles de precio luego de la desgravación llegan a estar por encima del precio nacional en un 10%.*

Se espera que la competitividad del sector avícola mejore como resultado de los apoyos comprometidos por el gobierno con los productores de la cadena maíz-aves.

Comercio de carne de res. La carne estándar y las carnes de alta calidad norteamericanas que ingresarían al mercado nacional a través de la cuota y, por lo tanto, sin el pago de aranceles, tendrían un precio equivalente al doble del precio de la carne similar nacional. Sin embargo, el

ingreso de despojos (vísceras) comestibles provenientes de EE.UU. a través de la cuota podría originar una disminución de los precios al consumidor de estos

subproductos y la reducción del ingreso de los ganaderos por este concepto, que representa actualmente el 6% del ingreso por cada res.

Comercio de carne de cerdo. No se produciría un incremento significativo de las importaciones debido a la reducida diferencia en los precios, pero sí se podría esperar un desplazamiento de las importaciones que actualmente provienen de Chile, país que tiene actualmente libre ingreso al mercado peruano. No obstante, estos efectos están condicionados a los programas de apoyo que se establezcan para este sector.

Productos lácteos

En el caso de los productos lácteos, el comercio bilateral estará regulado por cuotas arancelarias y desgravaciones de largo plazo. Los resultados de la simulación de los precios nacionalizados de una leche reconstituida con base en leche descremada en polvo (LDP) y grasa anhidra de leche (GAL) importadas de los EE.UU. señalan que dichos precios, a pesar de la desgravación total, resultan aún superiores a los niveles del precio nacional. En el caso de la leche entera en polvo (LEP), los niveles de precio luego de

la desgravación llegan a estar por encima del precio nacional en un 10%.

Las proyecciones del Departamento de Agricultura de EE.UU.0 señalan un crecimiento del 12% en los precios de los productos lácteos en el transcurso de los próximos 10 años, debido principalmente al mayor costo del alimento para ganado. Sin embargo, ya en el primer semestre del 2007, los precios internacionales de la leche entera en polvo estaban 64% más altos que su promedio 2004-2005. Por lo anterior, la leche nacional es más competitiva que la leche importada proveniente de los EE.UU., más aun luego de la evolución de precios ocurrida en los últimos dos años.

Otro factor positivo en la competitividad del sector ha sido el mejoramiento de la ganadería nacional orientada a la producción de leche, entre otros factores.

Algodón

En algodón, la reducción del arancel (12%) provocaría una caída del precio nacionalizado en 10%. Esto aparentemente conduciría a un incremento de las importaciones. Sin embargo, debe considerarse que la industria textil nacional depende más de la oferta doméstica de algodón tangüis, debido a que tiene mejores propiedades que el algodón importado.⁴



A pesar de que los precios del algodón americano (variedad *upland*) son mayores que los del resto de proveedores, la reducción del costo de importación podría generar también un desplazamiento de las importaciones provenientes de Brasil, Bolivia y Argentina. Este cultivo está contemplado en el programa de compensación por reducción arancelaria que ofreció el gobierno peruano durante la negociación del APC, lo que permitiría mantener la competitividad frente a EE.UU..

Azúcar

El APC presenta un desafío a la industria azucarera peruana por el posible ingreso liberado de aranceles del jarabe de maíz de alta fructuosa (JMAF). Por otra parte, dicho acuerdo le asegura el acceso de la futura producción peruana de etanol al importante mercado energético norteamericano.

⁴ El algodón tangüis posee mejores condiciones que el algodón importado americano, para el proceso de apertura, cardado, peinado e hilatura. Los desperdicios en tangüis son 14% frente a 21% del *upland*. Asimismo, el algodón americano tiene muchos "neps" (nudos que se forman en las fibras) que deben ser eliminados con el peinado. Adicionalmente, el proceso de tintorería del algodón tangüis, por tener menor afinidad de colorantes y menor cantidad de impurezas, ahorra productos químicos y colorantes en el proceso de teñido (aproximadamente 30%).

El balance es claramente positivo en cuanto a costos y beneficios en el mediano y largo plazo para el sector azucarero, sobretodo luego de la clara determinación de los EE.UU. por incrementar el uso de etanol como sustituto del petróleo.

El probable aumento en las importaciones peruanas de fructuosa estadounidense dependerá de la evolución de los precios internose internacionales del azúcar con respecto a los de la fructuosa, ambos inducidos por los altos precios del petróleo. En este sentido, la reducción del arancel de importación de la fructuosa, motivada por el APC, resulta poco significativa frente a los cambios trascendentales ocurridos en el sector azucarero mundial en los últimos dos años.

Así pues, a la industria azucarera peruana le esperan muy buenos tiempos, auspiciados

► *Este acuerdo le asegura el acceso de la futura producción peruana de etanol al importante mercado energético norteamericano. El balance es claramente positivo en cuanto a costos y beneficios en el mediano y largo plazo para el sector azucarero, sobretodo luego de la clara determinación de los EE.UU. por incrementar el uso de etanol como sustituto del petróleo.*

por el mantenimiento de precios internacionales altos, aunque las importaciones de fructuosa aumenten debido al abaratamiento relativo de sus precios con respecto al azúcar en el ámbito mundial.

Conclusiones

Las perspectivas favorables que resultan de la evaluación del APC para



la agricultura peruana están claramente relacionadas con la situación inicial de apertura comercial de la economía de dicho país. Muchos subsectores de la agricultura se encontraban con aranceles relativamente bajos y la alta protección se concentraba en tres líneas de productos (arroz, azúcar y lácteos). Por esta razón, la eliminación de aranceles para las importaciones desde los EE.UU. tendría, por lo general, un impacto reducido en la posición competitiva de la mayoría de productos agrícolas en el mercado interno.

Lo anterior se comprobó de acuerdo con los resultados de los estudios de impacto realizados en los niveles global, sectorial y por productos, especialmente con las comparaciones de precios realizadas. Esta conclusión parece reforzarse con las proyecciones de aumento en precios internacionales para los próximos diez años efectuadas por distintos institutos de investigación internacionales.

A pesar del efecto general positivo para el sector agrícola que se derivaría del APC según los estudios analizados, existe la necesidad de facilitar el ajuste en ciertos subsectores y regiones que podrían ser afectados por la competencia de las importaciones. Para ello, durante las negociaciones se consideró necesario aplicar un sistema de compensaciones

para un reducido grupo de productos sensibles y llevar a cabo un conjunto de acciones de política agrícola para fortalecer la competitividad y modernización del sector agrario, con el fin de dinamizar y asegurar un mayor crecimiento de los ingresos y el empleo en el medio rural. Es decir, es necesario que se adopten medidas con el propósito de desarrollar la agroexportación y facilitar el proceso de ajuste de la producción dedicada al mercado doméstico frente a las nuevas condiciones de competencia.

Bibliografía

Arias, J. 2005. Posible impacto económico de la apertura comercial. In Apertura Comercial: Oportunidades y desafíos para la agricultura peruana. ed. L. Morán. Lima, IICA. p. 91-131.

ERS (Economic Research Service). ERS/USDA Baseline projections. Consultado 10 de mayo 2007. Disponible en <http://www.ers.usda.gov/Briefing/Baseline/>.

Escobal, J. y Ponce, C. 2006. Vulnerabilidad de los hogares peruanos ante el TLC. Lima, GRADE. s.p.

FAPRI (Food and Agricultural Policy Research Institute). FAPRI Agricultural Outlook. Consultado 10 de mayo 2007. Disponible en www.fapri.org/outlook2007.

MINAG (Ministerio de Agricultura). 2006. Informe técnico: resultados del Tratado de Libre Comercio Perú-Estados Unidos, Sector Agricultura. Lima, Perú. 81 p.

Morón, E. 2005. Evaluación del impacto del TLC en la economía Peruana. Lima, PER: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Pizarro, J. 2004. Resultados del GTAP, 2001, TLC EEUU-Perú. Lima, MINCETUR-BID.

Tello, M. 2004. El Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos: aportes específicos para la negociación. Lima, CENTRUM. s.p.

USITC (United States International Trade Commission). 2006. U.S.-Perú Trade Promotion Agreement: Potential economy-wide and selected sectoral effects (en línea). Consultado 10 de mayo 2007. Disponible en <http://hotdocs.usitc.gov/docs/pubs/2104F/pub3855.pdf>

► **L'accord de promotion du commerce entre le Pérou et les États-Unis. Ses répercussions éventuelles sur l'agriculture péruvienne**

Les négociations commerciales entre le Pérou et les États-Unis ont commencé le 18 mai 2004 et se sont terminées le 7 décembre 2005, par la signature d'un Accord de promotion du commerce (APC). Cet article résume les aspects les plus importants de l'ouverture réciproque des marchés agricoles entre les deux pays et analyse l'éventuel impact économique de l'APC dans une perspective globale, sectorielle et par produits ou filières agroproductives.

Il conclut que l'élimination des droits de douane sur les importations en provenance des États-Unis n'aurait, que peu d'impact sur la position concurrentielle sur le marché national de la plupart des produits agricoles, essentiellement parce que la plus grande ouverture commerciale de bon nombre de sous-secteurs agricoles s'effectue sur la base de tarifs douaniers relativement faibles et que la forte protection se concentre sur trois lignes de produits (le riz, le sucre et les produits lactés). Cette étude montre les différences d'impact de l'ACP selon qu'il s'agit de produits sensibles, de produits natifs ou de produits tropicaux destinés au marché national ou de produits d'exportation.

► **O acordo de promoção comercial Peru-Estados Unidos: possíveis impactos na agricultura peruana**

As negociações comerciais entre o Peru e os Estados Unidos iniciaram-se em 18 de maio de 2004 e concluíram em 7 de dezembro de 2005 com a assinatura do Acordo de Promoção Comercial (APC). Este artigo resume os aspectos mais importantes da abertura recíproca dos mercados agrícolas entre esses dois países e analisa o possível impacto econômico do APC sob a perspectiva global, setorial e por produtos ou cadeias agroprodutivas.

A conclusão é que a eliminação de tarifas nas importações dos Estados Unidos teria um impacto reduzido na posição competitiva da maioria dos produtos agrícolas no mercado interno. Isso se deve, basicamente, a que a maior abertura comercial de muitos subsectores da agricultura se dá a partir de tarifas relativamente baixas e ao fato de a alta proteção concentrar-se em três linhas de produtos (arroz, açúcar e derivados do leite). Este estudo mostra as diferenças no impacto do APC quando se trata de produtos sensíveis, nativos ou tropicais destinados ao mercado interno ou de produtos para exportação.

► **The Peru-US Trade Promotion Agreement (TPA): Possible impact on Peruvian agriculture**

Trade negotiations between Peru and the United States started on May 18, 2004 and concluded on December 7, 2005 with the signing of a Trade Promotion Agreement (TPA). This article summarizes the most important aspects of the reciprocal opening of agricultural markets between both countries and examines the possible economic impact of the TPA from the global and sectoral perspectives, as well as from the point of view of products or agro-production chains.

The conclusion is that the elimination of tariffs on imports from the United States would have a limited impact on the competitive position of most agricultural products on the domestic market, basically due to the fact that most of the opening of trade in many agricultural subsectors involves relatively low tariffs, and high protection is circumscribed, involving three lines of products (rice, sugar and dairy products). This study describes the differences in the impact of the TPA in terms of sensitive products, native products or tropical products destined for the domestic market, or export products.